



**Unión de Trabajador@s de la Educación**

C.T.E.R.A. Capital  
Personería Gremial 1611 Inscripción Gremial 1348

CTERA

ETA  
de los trabajadores

**FORMULAMOS DENUNCIA – SOLICITAMOS SANCIÓN DE EXONERACIÓN**

Ministro de Educación:

Lic. Esteban Bullrich

S/D

De nuestra mayor consideración:

Eduardo Marcelo López, en su carácter de Secretario General; Guillermo Parodi, en su carácter de Secretario Adjunto y Ana María Ríos, en su carácter de Secretaria Gremial, de la UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (U.T.E.) entidad sindical de primer grado federada en la CTERA –que agrupa y representa a los docentes que se desempeñan en el ámbito territorial de la Ciudad de Buenos Aires- con Personería Gremial N° 173 otorgada por Resolución N° 155/00 del M.T., con sede social en la calle Bme. Mitre 1984, de esta Ciudad de Buenos Aires, al Ministro de Educación del G.C.B.A. decimos:

Que venimos en cumplimiento de la Resolución del Plenario de delegados que resolvió en forma unánime, **pronunciarse en repudio a la permanencia como docente** del Comisario Hugo Lompizano, condenado por el crimen del compañero Mariano Ferreyra.-

Es por ello, que exigimos la inmediata exoneración de Hugo Lompizano, públicamente condenado por su participación en el asesinato de Mariano Ferreyra.-


El viernes 19 de abril, el ex comisario Hugo Lompizano fue penado a dos años de prisión, por su participación en el asesinato del militante popular Mariano Ferreyra. Además, está procesado por la masacre que se produjo en el Parque Indoamericano. A raíz de estos hechos, en 2011 fue exonerado y pasado a disponibilidad por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

A pesar de la gravedad de los hechos, jamás fue separado de su cargo como docente, pese al reclamo de la familia de Mariano Ferreyra, de los estudiantes y de los sindicatos docentes. Está demostrado que Lompizano carece de idoneidad moral y ética para ejercer un rol docente.

Por eso, les solicitamos al Ministro de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Esteban Bullrich su inmediata exoneración, en los términos del art. 36 del Estatuto Docente.

Nuestro Sindicato ha estado desde el primer momento denunciando el asesinato de Mariano Ferreyra, convocando a manifestar el repudio a este crimen y reclamando prisión tanto para los autores materiales como intelectuales. También hemos participado de las audiencias del juicio, en el entendimiento de que el mismo es una oportunidad más para denunciar prácticas reñidas con la democracia sindical; y la posibilidad de conseguir justicia para el crimen que acabó con la vida de un militante popular.


Una escuela pública que promueva una educación emancipadora, formadora de sujetos críticos y socialmente responsables, no es compatible con los hechos aquí denunciados. Nuestro compromiso es con la democracia, la libertad y el ejercicio de los derechos constitucionales.



Ana Ríos  
Secretaria Gremial



Guillermo Parodi  
Secretario Adjunto



Eduardo López  
Secretario General



GCBA

FORMULARIO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDO O REPRESENTANTE

U. V. S.

DOMICILIO REAL

BARTOLOME MITRE 1984 CAP. F6D

DOMICILIO CONSTITUIDO

BARTOLOME M. MITRE 1984 CAP. F6D

TELEFONO

5552 9100

E-MAIL

PRNSA@UTB-OLG.AR

OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

RECURSO CARTEL EN RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN COMO DOCUMENTOS DEL COMISARIO MIGUEL LAMPIDIANO

<u>ADJUNTA REPRESENTACIÓN</u>	<u>SI</u>	<input checked="" type="radio"/> <u>NO</u>
-------------------------------	-----------	--------------------------------------------

CON O SIN COPIAS (Aclarar cantidad de fojas que se adjuntan)

3

SI TIENE RELACION CON OTRO ACTUADO (Aclarar actuado y N°)

<u>EXPT. -NOTA - REGISTRO - CARPETA</u>	<u>N°</u>
-----------------------------------------	-----------